

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 26/6/18
Hora 10:00

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
26 de junio de 2018**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

EQUIPO DE DIRECCIÓN: Prof. Adj. Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse y Prof. Agda. Gabriela Prieto

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. María de Hegedus

Directora del Departamento de Enseñanza: Silvia Azambuja

Docente Invitada por Proren: Prof. Adj. Luciana Chiavone

ACTAS: Mariel Rodríguez

1.

Visto: el informe elevado por el Grupo de trabajo, de evaluación de las UCOs, el cual fue enviado vía mail a todos los integrantes de la Comisión de Carrera.

Postergado

2.

Visto: la propuesta de Calendario Perpetuo, presentado por el Orden Estudiantil.

Postergado

3.

Visto: la propuesta de transformación del curso de Psicopatología Clínica de 10 créditos, en dos Cursos de 5 créditos cada uno, quedando así: uno de Psicopatología de Adultos y otro de de Psicopatología Clínica de Infancia y Adolescencia, presentada por la Prof. Adriana Cristóforo.

La Comisión de Carrera solicita se haga la consulta pertinente al Departamento de Enseñanza, de cómo se puede gestionar la misma.

4/4

4.

Visto: la solicitud de la docente Alejandra Carboni de rectificación del acta de examen correspondiente al período de Diciembre 2017, de la UCO Procesos Cognitivos I, para la estudiante Giuliana Doglio, de C. I.: 4:654.338-1

la Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar la rectificación del acta de examen de la UCO Procesos Cognitivos I, para la estudiante Giuliana Doglio, CI. 4.654.338-1

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

Dada la solicitud de varios docentes de rectificación de actas, fuera de los plazos establecidos por el Reglamento de Estudios vigente, se les envía los artículos que hacen referencia a este tema, para que se le de la más amplia difusión.

REGLAMENTACIÓN CON RESPECTO A EXÁMENES:

“En el caso de las Actas de Exámenes, se sugiere que se tengan en cuenta los art. 27 y 28 del Reglamento del Plan de Estudios 2013 vigente, en el cual se explicita:

Art.27- El Departamento de Administración de la Enseñanza emitirá las actas de examen, que enviará al responsable de UCI para ser completada con las calificaciones de los estudiantes.

Los/las docentes dispondrán de un plazo de 15 días corridos para la corrección de los exámenes.

Cuando el resultado sea necesario para realizar inscripciones posteriores, dispondrán de un plazo de hasta 10 días corridos previos a las mismas. Si transcurrido el plazo que correspondiere el/la responsable de la UCO no entrega las Actas respectivas, el Departamento de Administración de la Enseñanza deberá notificar inmediatamente a la Dirección de la Licenciatura del hecho, quien tomará las medidas que juzgue correspondientes.

Art.28.- Una vez que el Departamento de Enseñanza recibe actas de examen, serán publicadas en la Pág.Web de Facultad de Psicología en la forma que institución determine, **indicando fecha y hora de la muestra del examen**, en la que se explicitará a los estudiantes que concurren, teniendo en cuenta los motivos de los resultados obtenidos. El día de la muestra se realizará un acta de asistencia de los /las estudiantes. Luego se emitirá el Acta Definitiva para ser firmada por los/las docentes integrantes del Tribunal examinador. El/la estudiante dispondrá de **30 días hábiles para realizar consideraciones sobre la**

calificación publicada, ante la Comisión de carrera, salvo en el caso que el/la mismo/a no hubiere concurrido a la muestra, lo que lo/la inhabilitará a presentar consideraciones respecto a la evaluación , sin perjuicio a los derechos constitucionales establecidos.

Protocolo Actas de Exámenes:

- 1) Publicar el Acta de Examen correspondiente, sin pasar al SGAE, con fecha y hora de la muestra.
- 2) pasadas las 48 hs a la que hacer referencia el Reglamento, pasar el acta al sistema informático, con todas las enmiendas
- c) recomendar que estos artículos se cumplan, publicando los mismos en cada período de exámenes.

5.

Visto: la situación ocurrida con la pérdida de los parciales de Psicopatología Clínica y teniendo en cuenta el acuerdo al que se llegó con los estudiantes involucrados

la Comisión de Carrera dictamina:

a) que los estudiantes involucrados en la pérdida de parciales, podrán optar por:

- 1) que se tome la nota del parcial corregido de psicopatología de Adultos, como única nota final de Curso
- 2) que se realice un parcial domiciliario (idéntico al propuesto en la prueba), que tendrá como límite para su entrega la fecha del 5 de julio de 2018.

b) comunicar a los docentes responsables. 4/4

6.

Visto:

La solicitud de la docente Cecilia Montes, de segunda prórroga, para la entrega de TFG, de la estudiante María Andrea Cabrera, C.I.:3:469.034.

Considerando: el TFG ya fue subido y la estudiante tiene pendiente 5 créditos para estar habilitada a la Defensa

la Comisión de Carrera, dictamina:

a) autorizar la segunda prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado, de la estudiante María Andrea Cabrera, C. I.: 3: 469.034, para el próximo período de Julio 2018.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

7.

Visto:

La solicitud de la docente Cecilia Montes, de segunda prórroga, para la entrega de TFG, de la estudiante Gabriela Montaña, C.I.: 4:616.147-2.

Considerando: la estudiante está cursando el Referencial de Egreso.

la Comisión de Carrera, dictamina:

a) autorizar la segunda prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado, de la estudiante Gabriela Montaña, C.I.: 4:616.147-2, para el próximo período de Julio 2018.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

8.

Visto:

el expediente 191000-000209-18 de la estudiante Valeria Espinoza, C.I.:

5:350.155-2, quien solicita se tenga en cuenta su situación por no entregar en tiempo y forma la fórmula 69A.

la Comisión de carrera, dictamina:

a) no acceder a lo solicitado, por considerar que el Departamento de Enseñanza informó y dio en mano a la estudiante la última fecha en que podía entregar la documentación necesaria.

b) se solicita al Departamento de Enseñanza, haga una mayor difusión sobre este tema, al ingreso de las próximas generaciones. 4/4

9.

Visto: la solicitud de la docente Dinorah Larrosa, de segunda prórroga, para la entrega del TFG del estudiante Pablo Petroff, C. I.: 4:553.345

Considerando: la docente no subió el TFG en tiempo y forma.

la Comisión de Carrera, dictamina:

a) autorizar la segunda prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado, del estudiante Pablo Petroff, C. I.: 4: 553.345, para el próximo período de Julio 2018.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

10.

Visto: la propuesta de Cooperación Institucional efectuada por la docente Fernanda Silva, requiriendo la integración de 20 estudiantes, "Apoyo a la organización de las VII Jornadas de Primera Infancia y Educación Inicial: La atención y Educación de la Primera Infancia en clave de Derecho" .

la Comisión de Carrera, dictamina:

- a) aprobar la propuesta de Cooperación Institucional “**Apoyo a la organización de las VII Jornadas de Primera Infancia y Educación Inicial: La atención y Educación de la Primera Infancia en clave de Derecho**” con las siguientes consideraciones:
- b) los créditos que se otorgarán, serán 5, equivalentes a 75 horas de trabajo, 25 de las cuales deberán ser presenciales.
- c) la acreditación de los mismos, se realizará una vez que el referente institucional realice un informe de lo actuado.
- d) se deberá mandar en cuanto se tenga los nombres y documentos de los estudiantes seleccionados en dicha Cooperación.
- e) el módulo involucrado será Cooperación Institucional
- f) dar la más amplia difusión, notificar a los interesados. 4/4

11.

Visto: a solicitud de la docente Daniela Díaz, por rectificación de acta de examen correspondiente al período de Diciembre de 2017, de la UCO Psicología del Desarrollo, del estudiante Matías Píriz Díaz, C. I. : 4:855.258-6 .

la Comisión de Carrera, dictamina:

- a) autorizar la rectificación del acta de examen correspondiente al período Diciembre 2017, de la UCO Psicología del Desarrollo, para el estudiante Matías Píriz Díaz, C. I.: 4: 855. 258-6.
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

12.

Visto: la solicitud de la docente Daniela Díaz, por rectificación de acta de curso correspondiente al período de Diciembre de 2017, de la UCO

Psicología del Desarrollo, del estudiante Ignacio Joaquín Umpierrez Caetano, C.I. : 4:898.910 .

la Comisión de Carrera, dictamina:

a) autorizar la rectificación del acta de curso correspondiente al período Diciembre 2017, de la UCO Psicología del Desarrollo, para el estudiante Ignacio Joaquín Umpierrez Caetano, C.I. : 4:898.910 .

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

13.

Visto: la solicitud del docente Álvaro Mailhos, por rectificación de acta de examen correspondiente al período de Febrero de 2018, de la UCO Neurobiología de la mente, de la estudiante María Soledad Olivera Pintos, C.I. : 4:764.383.9 .

la Comisión de Carrera, dictamina:

a) autorizar la rectificación del acta de examen correspondiente al período de Febrero 2018, de la UCO Neurobiología de la Mente, para la estudiante María Soledad Olivera Pintos, C. I.: 4: 764.383-9.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

14.

Visto: la solicitud de la docente Graciela Plachot, por rectificación de acta de UCO Referencial I de 2017, de la estudiante Camila Barreiro Laens, C.I. : 5:512.503-1.

la Comisión de carrera, dictamina:

a) autorizar la rectificación del acta de la UCO Referencial I de 2017,

para la estudiante Camila Barreiro Laens, C.I. : 5:512.503-1.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

15.

Visto: la solicitud de Leticia Barros con respecto al curso ofrecido:
Minicurso 3i Discapacidad e Interdisciplina (Facultad de Información y Comunicación)

La Comisión de carrera, dictamina:

a) autorizar la mayor difusión del curso "Minicurso 3i de Discapacidad e Interdisciplina"

b) Se acreditará por el mismo 4 créditos para el módulo de Articulación de Saberes de Ciclo de Graduación

c) Comunicar a la Unidad de Comunicación para que se le dé la mayor difusión. 4/4

16.

Visto: la situación planteada por la docente Carolina Farías, con respecto a la entrega del TFG de la estudiante Adriana Ghemi, Cl. 3.733.412-9.

Considerando:

que la situación ha sido ajena a la estudiante,

La Comisión de carrera, dictamina:

a) Autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de GRado de la estudiante Adriana Ghemi, Cl. 3.733.412-9, para el próximo de Julio, 2018.

b) Comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los

interesados. 4/4

17.

Visto: la solicitud de la docente Mónica Olaza, solicita la segunda prórroga para la entrega del TFG de Ximena Quesada , CI. 2.946.749-1 y Lucía Simonetti, 5.170.588-9

la Comisión de carrera, dictamina:

a) autorizar la prórroga en forma excepcional de la entrega del Trabajo Final de Grado de las estudiantes: Ximena Quesada , CI. 2.946.749-1 y Lucía Simonetti, 5.170.588-9, para el próximo de Julio, 2018.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

18.

Visto: la solicitud de la docente Maria Ana Folle, con respecto a la situación particular de la estudiante extranjera, que está cursando Articulación de Saberes V.

Considerando: la situación excepcional de la estudiante extranjera, la Comisión de carrera, dictamina:

a) autorizar a que la estudiante realice en forma anticipada el examen correspondiente a la UCO Articulación de Saberes V

b) que la nota de dicha evaluación se ingrese en el acta correspondiente al examen del período de Julio 2018 con todos los estudiantes que se presenten al mismo.

c) comunicar a la docente responsable María Ana Folle. 4/4

19.

Visto: la situación planteada con el estudiante Andrés Tellechea, CI. 4.340.652-4, quien en el año 2017 se encontraba con privación de libertad y debido a la gestión correspondiente a la rectificación del acta de Referencial I del año 2016, quedó inhabilitado

Considerando: que el hecho fue subsanado recientemente por esta Comisión

la Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar a los siguientes docentes a que el estudiante Andrés Tellechea, CI. 4.340.652-4 ,sea ingresado a las actas de las UCOs correspondientes del año 2017:

* “Psicología y Salud” con la docente Zulema Suárez, Curso aprobado con Nota 4.

* “Herramientas de la Psicología Social” con la docente Laura López, Curso Exonerado Nota 10

* “Articulación de Saberes IV” con el docente Eduardo Viera, Curso aprobado con Nota 6

* “Métodos y Técnicas Cuantitativas” con la docente Carolina Guidotti, Curso aprobado con Nota 3.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y a todos los docentes involucrados, para que se realice la rectificación a la brevedad. 4/4

Se levanta la sesión a las 12:45 hs. .